

mentales incautados en la población durante la Guerra Civil. Son expedientes que reflejan cómo era la vida en La Pobla aquellos años, tanto a nivel político, como de costumbres y escenas cotidianas.

Testigo directo

Renau evoca el testimonio directo del último alcalde republicano del municipio, Francisco Llorens, quien le relató personalmente como se produjo la confiscación de los documentos en el pueblo: "Llorens me contó que llegaron con un pequeño camión, se llevaron todos los papeles y les perdió la vista en el pueblo de Betxi", expresa.

El exalcalde de La Pobla sí que se pronuncia a nivel reivindicativo y reclama que los documentos auténticos pertenecientes a su municipio que están en Salamanca "vuelvan cuanto antes".

Una petición que se suma a las ya planteadas a nivel oficial por parte de algunos ayuntamientos. Es el caso de Segorbe, Vila-real, Vinaròs, L'Alcora, Morella, Benicarló, Moncofa, Burriana, Almassora, Cinctorres, Les Coves y Vilafranca.

Por otra parte, y según se recoge en la Ley del Patrimonio Histórico Nacional, desde el punto de vista archivístico no hay nada que justifique la permanencia de la documentación en Salamanca, y así lo reconocen muchos expertos.

Levante de Castelló, Les Coves

El grupo socialista del Ayuntamiento de Les Coves de Vinromà y la Federación de Servicios Públicos de la UGT han presentado sendos recursos de reposición

para pedir la nulidad de la adjudicación de una plaza en la ludoteca municipal al considerar que se trata de un proceso lleno de irregularidades.

Fue el pasado 15 de diciembre cuando, por resolución de alcaldía, se nombró a M. N. P. R. personal laboral para trabajar en la ludoteca municipal. según el grupo socialista, la plaza convocada «vulnera claramente los preceptos que determinan el procedimiento a seguir». En la convocatoria, hecha pública a través de un bando, se establecía que podían acudir todas aquellas personas interesadas en la plaza, «haciendo referencia a la presentación de un curriculum sin que por su parte constaran qué titulación o méritos se iban a tener en cuenta por el tribunal calificador».

Arbitrariedad

El sistema de selección, según el PSPV, «consistía en una entrevista personal que, en exclusiva, no está prevista como medio de selección en ninguna legislación». Otras irregularidades señaladas por el grupo socialista se refieren a que «no existe acta de celebración de las entrevistas y la persona seleccionada carece de titulación adecuada», por lo que afirman que «su elección obedece a una actuación arbitraria de la corporación local».

Por su parte, desde UGT destaca las diversas irregularidades detectadas en todo el proceso, entre las que subraya la ausencia de publicación de las bases de las pruebas de selección, la falta de una convocatoria pública y la inexistencia de un articulado correspondiente al proceso selectivo.

RESTAURANTE BAR



El Mesón del Reino

C/ SANT ANTONI, 12 • TEL. 964 426 187
12185 LES COVES

¡Vine a LA COVA

**QUE NO MOSSEGUEM!
(ENCARA)**



**Ah... estem al
c/ Sant Roc, 13**